



El empleo
es de todos

Mintrabajo

14891809

PASTO, 09/12/2021

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a), Doctor(a),
KAROL TATIANA MORA PANTOJA
Representante legal y/o quien haga sus veces
Carrera 3 # 01 – 02 corregimiento del Encano
PASTO NARIÑO

ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio
Radicación02EE2021725200100000172
Querellante: KAROL TATIANA MORA PANTOJA
Querellado: CLINICA LOS ANDES

Respetado Señor(a), Doctor(a),

De conformidad con el estudio de la queja resultado de las averiguaciones preliminares, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querella instaurada por KAROL TATIANA MORA PANTOJA y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

SEBASTIAN ROSERO BRAVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo auto mencionado

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



14891809

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE NARIÑO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 02EE2021725200100000172
Querellante: KAROL TATIANA MORA PANTOJA
Querellado: CLINICA LOS ANDES

AUTO DE TRÁMITE No. 0355
“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”
PASTO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa CLINICA LOS ANDES PASTO S.A., identificada con el Nit No. 814003898-3 y ubicada en la Carrera 42 18A-56 Valle de atriz, y con correo electrónico dclinicalosandes@gmail.com., que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **KAROL TATIANA MORA PANTOJA**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA ALEXANDRA MONTAÑO ZAMBRANO
COORDINADORA IVC

Proyecto. Andrea Eraso Oviedo
Aprobó. Erika M.